

Abecé de la intervención

Bienvenido

A vivir la experiencia:

EXPO SANITAS 2024

► **Hoy y siempre**
cuidando tu salud



Actualmente el **Gobierno Nacional**, a través de la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la intervención forzosa para administrar la EPS, esta medida no afecta los servicios actuales y su objetivo es fortalecerla para continuar garantizando tu salud y brindar una experiencia con oportunidad, integralidad y calidad en la atención.

En **EPS Sanitas** queremos resolver tus dudas y reiterarte que continuaremos brindándote nuestros servicios sin interrupciones.

Reafirmamos **nuestro**
compromiso contigo y tu familia.

Abecé de la intervención

Resuelve tus dudas:

¿La atención se seguirá prestando?

Sí, esta medida de control que rige sobre la EPS tiene como objetivo mitigar aquellos aspectos identificados por la Superintendencia Nacional de Salud, para superar sus causas y brindar mejores servicios.

¿En qué consiste la intervención para administrar?

Es una medida de control ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud y tiene como objetivo

intervenir para evaluar las condiciones de operación de las entidades vigiladas, ante eventualidades y deficiencias identificadas que ponen en riesgo la correcta prestación de los servicios de salud de sus afiliados.

La medida de intervención prevé un lapso de trabajo en el cual se desarrolla un plan de trabajo que permitirá estabilizar la EPS y fortalecer su modelo de atención.



I Feria de la salud
para nuestros afiliados

Abecé de la intervención

¿Qué implica para la EPS Sanitas el proceso de intervención?

La medida de intervención ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Resolución **2024160000003002-6 de 2024**, implicó la designación de un agente especial interventor quien ejercerá las funciones como representante hasta el próximo 2 de abril 2025.

Durante este periodo, la EPS deberá implementar las acciones necesarias que propicien su estabilización para brindar servicios con oportunidad y calidad.

¿Me atienden en el mismo Centro Médico?

Sí, la atención seguirá prestándose de manera habitual en el centro médico asignado.

Los canales de servicio como oficinas de atención, línea telefónicas y canales virtuales,

¿Seguirán atendiendo con normalidad?

Sí. La atención seguirá prestándose con normalidad en todos los canales.

Abecé de la intervención

**El Plan de Atención
Complementario
(PAC) y/o Plan
Premium,**

**¿Seguirán
funcionando?**

*Sí, el Plan Premium
funcionará con total
normalidad. No
presentará ninguna
variación en servicios.*

**¿Si me quiero pasar
a EPS Sanitas,
lo puedo hacer?**

*Sí, actualmente no
hay ninguna
restricción en el
proceso de
afiliaciones a la EPS
Sanitas.*

**Si requiero algún
trámite, presento
dudas, inquietudes o
quiero manifestar
alguna inconformidad
con la prestación
de los servicios,**

**¿en dónde
lo puedo realizar?**

*Podrás realizarlo a
través de los canales
habituales que ya
conoces.*

EXPO 
SANITAS
2024

► **Hoy y siempre
cuidando tu salud**

